



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 780A-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 16 de noviembre del 2011.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.L. N° 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y por D.S. N° 184-2008-EF se aprueba el reglamento de la ley estableciéndose los procedimientos y normas a que se sujetarán las Entidades del Sector Público, entre ellas los Gobiernos Locales, en los procesos vinculados a Contrataciones del Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2011-MPP de fecha 14 de marzo del 2011, se aprueba el Expediente Técnico: “Mejoramiento de la Transitabilidad del A.H. San Pablo – Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia De Pacasmayo – La Libertad”, con valor referencial de S/. 2'297,439.13 (Dos Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Con 13/100 Nuevos Soles).

Que, de acuerdo al Art. 13° de la Ley de Contrataciones del Estado sobre características técnicas de los bienes, servicios y obras a contratar, en uno de sus párrafos describe que todo expediente técnico de la obra deberá ser previamente aprobado antes de su ejecución de la misma manera contar con la libre disponibilidad física del terreno.

Que, mediante Informe N° 408-2011-SGDUR-MPP de fecha 16.11.2011, la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, informa sobre la revisión del expediente técnico “Mejoramiento de la Transitabilidad del A.H. San Pablo – Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia de Pacasmayo – La Libertad”, se ha procedido a actualizar el expediente técnico de la obra en mención, por tener más de 06 meses de antigüedad el valor referencial, por lo que efectuadas todas las actualizaciones referentes a precios, se ha procedido a actualizar el presupuesto, gastos generales, utilidad, análisis de costos unitarios, relación de insumos, formula polinómica, cronograma de ejecución de obra, cronograma de avance valorizado de obra y memoria descriptiva, concluyendo que el valor referencial actualizado es de S/. 2'297,439.13 Nuevos Soles al mes de octubre del 2011, por lo que solicita se proyecte la Resolución de aprobación de expediente técnico dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 152-2011-MPP.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 152-2011-MPP de fecha 14 de marzo, que aprueba el Expediente Técnico: “Mejoramiento de la Transitabilidad del A.H. San Pablo – Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia De Pacasmayo – La Libertad”, con valor referencial de S/. 2'297,439.13 (Dos Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Con 13/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de marzo del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Expediente Técnico: “Mejoramiento de la Transitabilidad del A.H. San Pablo – Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia de Pacasmayo – La Libertad”, con valor referencial de S/. 2'297,439.13 Nuevos Soles, con precios vigentes al mes de octubre del 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Poner en conocimiento de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Abastecimiento y Tesorería, el contenido de la presente Resolución, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
SGDUR
Abastecimiento
Presupuesto
Tesorería
Archivo